

**ADENDA MODIFICATORIA No. 001**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 036-2022**

El vicerrector Administrativo (E.) de la Universidad Popular del Cesar, en uso de las facultades Constitucionales, Legales y Estatutarias, en desarrollo de la Convocatoria Pública No. 036 de 2022, se permite realizar la siguiente **ADENDA MODIFICATORIA**.

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA: "ADQUISICIÓN DE 306 BONOS INTERCAMBIABLES O CANJEABLES EN RED DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, EXCLUSIVAMENTE PARA DOTACIÓN (VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR), PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO DE LA SEDE CENTRAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, CORRESPONDIENTES A LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA DOTACIÓN DEL AÑO 2022.**

Que, de conformidad con lo establecido en la norma, se podrán realizar modificaciones al pliego de condiciones, antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

Que La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

Que La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a.m. y las 7:00 p.m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación,

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE**

**CLÁUSULA PRIMERA:** En atención a la observación presentada a la Convocatoria Pública 036 del 2022, se aclara que la **FECHA Y HORA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:** La oferta deberá ser enviada electrónicamente a las siguientes direcciones de e-mail: [contratacion@unicesar.edu.co](mailto:contratacion@unicesar.edu.co), al término de recibo de la presente invitación y/o hasta el **día 15 de noviembre del 2022** Hasta las 10 : AM En la Oficina Jurídica de la Universidad, se llevará un control de las ofertas recibidas, de acuerdo con los soportes de envío

RECEPCION DE OFERTAS	Hasta el 15 de noviembre de 2022 a las 10:30 a.m.	En La Unidad De Contratación, Adscrita A La Oficina Jurídica De La Universidad Popular Del Cesar, sede Hurtado y/o <a href="mailto:contratacion@unicesar.edu.co">contratacion@unicesar.edu.co</a>
EVALUACION DE OFERTAS	Hasta el 16 de noviembre de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación
PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACION	17 de noviembre del 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACION DE PROPUESTAS	Hasta el 18 de noviembre de 2022 a las 6:00 p.m.	En el correo electrónico de la Unidad de contratación de la Universidad Popular del Cesar: <a href="mailto:contratacion@unicesar.edu.co">contratacion@unicesar.edu.co</a>
CELEBRACION DE LA ORDEN CONTRACTUAL	21 de noviembre de 2022	En la página web de la Universidad Popular del Cesar: <a href="http://www.unicesar.edu.co">www.unicesar.edu.co</a> en el link de contratación



**CLAUSULA SEGUNDA:** Las demás condiciones establecidas en la convocatoria y sus anexos se mantendrán igual,

Dada en Valledupar, a los diez (10) días del mes de noviembre del 2022



**ORLANDO SEOANES LERMA**  
Vicerrector Administrativo (E.)

Revisó: Aldemar Montejo zapata

Elaboro: Luis Armando López Valera